



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1996.

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se informa que el Señor Edmundo S. Hendler ha donado a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná un ejemplar de la obra de su autoría titulada "Derecho penal y procesal penal de Estados Unidos" y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por el mencionado Tribunal y lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios;

SE RESUELVE:

- 1º) Aceptar la donación efectuada por el Señor Edmundo S. Hendler.-
- 2º) Hacer llegar al mismo el agradecimiento de esta Corte por tal colaboración.-
- 3º) Regístrese, hágase saber a la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Paraná y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION